



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00866632-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Modificación de Calendario Académico 2026.

---

VISTO la Resolución RESCD-2025-1004-E-UBA-DCT\_FFYB mediante la cual se estableció el Calendario Académico 2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que es una herramienta necesaria para regular y organizar las tareas docentes y permitir la planificación de los estudiantes.

Que los feriados nacionales de la República Argentina para el año 2026 se establecieron mediante RESOL-2025-164-APN-JGM publicándose en el boletín oficial con posterioridad a la aprobación de la resolución RESCD-2025-1004-E-UBA-DCT\_FFYB.

Que es necesario modificar el respectivo calendario dado que se han determinado dos feriados con fines turísticos que afectan las semanas del primer y segundo período de exámenes finales (10 de julio y 7 de diciembre, respectivamente).

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 10 de marzo de 2026;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la resolución RESCD-2025-1004-E-UBA-DCT\_FFYB, mediante la cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas 2026, en lo referido a su anexo, cuya nueva versión pasa a formar parte de la presente Resolución como anexo ARCD-2026-3-UBA-DCT\_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, en todas sus partes y alcances, el anexo ARCD-2025-146-UBA-DCT\_FFYB.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a los Directores de Departamento Docentes y por su intermedio a los Profesores a cargo de asignaturas; elévese mediante comunicación oficial a la Secretaría Académica, la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Subsecretaría de Informática, Dirección General Técnico-Académica, Dirección de Alumnos y Títulos y Bedelía de esta Casa de Estudios; notifíquese a la Subsecretaría de Comunicación y Cultura para dar amplia difusión; y cumplido, archívese.

*(posee archivo embebido)*